SEMANARIO

DE AGRICULTURA Y ARTES

Del Jueves 18 de Abril de 1805.

Exâmen de las causas de la escasez de ganados y medios de remediarla. 1

na nacion como la nuestra, favorecida por la extension, variedad y fertilidad de su suelo y benignidad de su clima deberia ser independiente de las demas naciones, y sacar de su propio fondo todos los granos, carnes, lanas, sebos y cueros que necesitase; y sinembargo de todas las ventajas de nuestro clima y suelo, para todos estos artículos de primera necesidad, aun antes que la guerra huviese aumentado nuestros consumos, dependiamos de los demas pueblos. Esta dependencia, onerosa por la exportacion de numerario que ocasiona y por otros muchos males que causa, es vergonzosa para una nacion que puede redimirse de ella con solo reformar su agricultura. Quedariamos independientes de las demas naciones así que nos esforzásemos á sacar de nuestro suelo todo lo que es capaz de producir: efecto seguro de un sistéma de cultivo mas ilustrado y mas conforme á los principios que voy á explicar.

Cálculos hechos con la mayor exactitud nos hacen ver que el producto de una milla quadrada comparado con el de igual extension en Inglaterra es como dos á cinco: de modo que el producto de nuestras tierras en igualdad de calidad y extension viene á ser las dos quin-

TOMO XVII.

tas partes del de Inglaterra; sin que esta diferencia tan notable en si y por sus consequencias provenga de ninguna otra causa que de la diversidad de sistemas de cultivo adoptados en todos los paises. ¿Y no habrémos de reunir algun dia todos nuestros esfuerzos para sostituir á un sistema viciosisimo otro de donde dimanen todas las fuen-

tes de la prosperidad nacional?

Es muy fácil demostrar que si el cultivador quiere aumentar las producciones de la agricultura, debe criar mucho mas ganado del que en el dia mantiene; de otra suerte no podra aumentar la cantidad de abonos como necesita para conseguir cosechas mas abundantes de granos; con la ventaja, de que á estas cosechas que son en el dia el único objeto de todas sus faenas, se agregará el producto considerable que le dexarán los ganados que anualmente podrá vender; y multiplicandose estas ventas, se abaratarian todas las subsistencias y estarian mas bien mantenidos y vestidos todos los individuos de la nacion.

No es posible conseguir la abundancia de los géneros de primera necesidad sin remover los obstáculos que encadenan el zelo y los talentos del cultivador; que inutilizan todas sus combinaciones y le quitan la facultad y aun el deseo de hacer otras nuevas; de donde nace este estado de inercia y esta ignorancia en que nos hallamos hasta

de nuestras propias fuerzas.

El objeto de todo buen sistema de cultivo debe ser sacar de la tierra todo quanto es capaz de producir, manteniendola constantemente en buen estado de fertilidad; pero se han de colocar en la clase de las producciones no solo los granos de todas especies que sirven para el sustento del hombre y de los animales que le son necesarios, sino tambien todo el producto de los ganados; pues son tan importantes para el sustento del hombre como los granos: sus despojos le sirven para vestir, y baxo todas las relaciones ofrecen inmensas ventajas.

El buen cultivo debe abrazar la multiplicacion de los ganados con tanta mas razon, quanto que ellos aseguran y multiplican las producciones vegetales y consiguientemente la de toda especie de granos. La Francia no tiene ni la vigésima parte del ganado que pudiera mantener; es pues esencialmente vicioso nuestro sistema de cultivo, concurriendo á ello varias causas. Las principales son:
la rotacion de cosechas que establece dos sucesivas de granos y un año de barbecho que no produce nada; la escasez
de prados artificiales; la falta de cerramientos; y á todas
estas á mi parecer las perpetúa la cortísima duracion de los
arrendamientos.

La sucesion constante y regular de dos producciones cereales, precedidas y seguidas de un año de barbecho, hace que apenas se pueda mantener ni aun el ganado absolutamente necesario para las labores; primer vicio capital de nuestro cultivo, al qual se debe juntar el que sucediéndose sin interrupcion dos plantas de una misma naturaleza cuyas raices se extienden por la capa superficial del terreno, lo desustancian y esquilman, y hacen in-

dispensable el año de barbecho.

Si adoptasemos otro sistema de cultivo mas conforme á los verdaderos principios de la vegetacion, podriamos tener todos los años alguna cosecha en una misma tierra sin esquilmarla, con solo variar las producciones y ordenarlas de modo que á una planta que se nutre de los xugos de la capa superior del terreno, como son las cereales, suceda otra que, como las zanahorias, los nabos gallegos y las chirivias, penetre á gran profundidad en busca de su alimento, y dexe en estado de reposo la capa superior destinada á producir en el año siguiente una cosecha de granos. Se pueden tambien alternar las cereales con el trébol, dexándolo dos ó mas años en la tierra, ó con las patatas y las coles; pues no son menos útiles que aquellas raices para alternar las cosechas, por el gran recurso que ofrecen para la cria y mantenimiento de los ganados. Las repetidas labores y gran cantidad de abonos que estas cosechas requieren, redundan al cabo en ventaja de la de granos que ha de sucederlas; y si este sistema exige muchos mas abonos, tambien suministra los medios de multiplicarlos. Así que, sin pasar año ninguno sin cosecha pueden ser mucho mas abundantes las de granos; y las producciones intermedias seran un manantial de riquezas para el cultivador, si hace que el ganado las consuma, en atencion á que no podrá darlas destino mas útil y lucrativo. Se ve pues que en este sistema de cultivo lejos de perjudicar el rompimiento de las tierras al aumento y conservacion del ganado, se hace necesaria su multiplicacion para dar salida con notable ganancia á unas cosechas que de otra suerte no rendirian utilidad alguna. Esta es una de las principales ventajas de este sistema, y por la que merece la preferencia sobre qualquiera otro. Veamos los obstáculos que se oponen á que se adopte generalmente en Francia.

La corta duracion de los arrendamientos no da lugar para que el cultivador se provea de todo el ganado necesario para consumir las otras producciones que han de alternar con las cereales; y solo prolongando los plazos podrá atreverse á entrar en la especulacion de la cria de gagados, que ademas de la utilidad que deben rendirle en su venta, le dexan la inapreciable del abono y del buen estado de labor en que quedan las tierras que han estado destinadas para mantenerlos.

Se quejan generalmente, y con razon, del grave daño que nos causan los barbechos, pues que nos privan de la tercera parte de las cosechas, que baxo mejor sistema pudieramos obtener; y se procura excitar por medio del interés el zelo de los labradores y vencer su resistencia, dimanada, segun se cree, de pura preocupacion. Pero reduciendo todo el sistema de cultivo á dos cosechas cereales seguidas, el barbecho es absolutamente necesario; porque sin él no podrá el colono contar con otra cosecha abundante de trigo; y el propietario se creerá sumamente perjudicado en que le dexen esquilmada su hacienda. Así los unos y los otros se juzgan interesados en sostener los barbechos, y esta es generalmente una de las cláusulas de las escrituras de arrendamiento. No hay otro medio de suprimirlos con ventajas de los colonos y propietarios sino haciendo alternar otras producciones con las cereales; y esta reforma no se llegará á establecer mientras no se prolonguen los plazos: entretanto el cultivador preferirá su sistema de dos cosechas sucesivas de granos, que le producirá tres cosechas de trigo mientras el otro sistema no le da mas de dos, sin hacer cuenta, ni aun siquiera de que estas dos cosechas equivalen y aun exceden á aquellas tres.

Todo cultivador ilustrado conoce las ventajas de los prados artificiales; porque aunque exigen preparaciones dispendiosas, las indemnizan sobradamente con las utilidades que producen. Las plantas que se destinan para formarlos, dexan en estado de reposo la capa superior del terreno; la abonan y enriquezen con sus despojos; y así la ponen en disposicion de dar inmediatamente despues abundantes cosechas de granos aun quando antes no fuese á propósito para producirlos. Por esta razon, y porque en los prados artificiales se tiene un recurso preciosisimo para mantener mucho ganado y conseguir gran cantidad de abonos, nadie duda ya que deben entrar en todo buen sistema de cultivo. Sinembargo de tan notables ventajas hay departamentos en donde ni siquiera son conocidos; lo qual debe atribuirse á las condiciones y corta duracion de los arrendamientos. Las cláusulas de la escritura de arrendamiento fixan por lo comun el órden en que se han de suceder las cosechas, y el colono no puede alterarlo. La cortísima duracion de los plazos no le permite recoger todas las utilidades que un prado artificial puede y debe producir para indemnizar los gastos indispensables para su establecimiento. Se necesita mucho tiempo y dinero para preparar bien el terreno; y formado que sea el prado, aunque sea de pipirigallo, suele durar mas de seis años: muchos mas durará si fuere de alfalfa; de modo que en los plazos ordinarios de arrendamiento no puede el colono disfrutar ni aun el forrage del prado; y sobre todo queda privado de las riquisimas cosechas de granos que el prado promete despues de alzado. No importa pues que conozca todas las utilidades de este establecimiento, quando no le es permitido gozarlas.

Lo mismo que de los prados podemos decir de los cer-

93

ramientos, de cuyas ventajas tampoco habrá quien dude; pues resguardan las plantas y las preservan de los estragos de los vientos; aseguran al cultivador el goze exclusivo del producto de sus faenas y gastos; le proporcionan el poder mantener en entera libertad sus ganados, y el separarlos ó reunirlos segun le parezca mas conducente. Así que en suprimiendo los barbechos por medio de una buena rotacion de cosechas, los cerramientos contribuyen para aumentar el sustento del ganado lejos de disminuirlo; por cuya razon los vemos establecidos en los paises en que la multiplicacion de los ganados es uno de los principales objetos del cultivo. Pero los gastos de un cerramiento no se atreverá á hacerlos un colono que no tenga seguridad de disfrutar la finca por tiempo suficiente para indemnizarse de aquel desembolso. Veo que la extremada subdivision de las propiedades, y el hallarse tan dispersas y tan distantes unas de otras las que pertenecen á un mismo dueño, es un obstáculo para los cerramientos; pero este obstáculo se llegaria á desvanecer antes de mucho tiempo si los cultivadores, convencidos de las ventajas incalculables de cerrar sus posesiones, promoviesen las permutas de unas con otras y llegase cada uno á reunir las que le perteneciesen.

Comunmente se imputa á la ignorancia de los labradores y á su ciega adhesion á la rutina una gran parte de los vicios de nuestra agricultura; y á la verdad, no puede negarse que si en vez de reducirse al cultivo de los granos, se dedicáran igualmente á la multiplicacion de los ganados, lograrian cosechas mas abundantes y otros muchos provechos; pero en vista de lo que acabamos de exponer, tambien es preciso confesar que es muy dificil, por no decir imposible, que abandonen un sistema de cultivo que la corta duracion de los arrendamientos les obliga á seguir.

Quando no se trate de corregir en algunas tierras los vicios que las hacen incapaces de producir, ¿qué colono se atreverá á emprender unas operaciones tan costosas quando no tiene seguridad de gozar de estos beneficios? A unas tierras las hace estériles el exceso de arcilla; á otras la demasiada cantidad de creta ó tierra cáliza; á otras la arena; á otras la excesiva humedad &c. ¿Y cómo ha de intentar un colóno corregir estos vicios con las margas ó mezclas de otras tierras, ó abriendo zanjas subterraneas para disminuir la excesiva humedad, quando no ve interes en emplear estos y otros medios de abonar las tierras, que con tan feliz éxito se emplean en otros paises?

Pero se me dirá: si la corta duracion de los arrendamientos es la que impide á los colonos el adoptar reformas tan útiles en el cultivo: ¿por qué no las adoptan los propietarios que labran sus haciendas y no tienen término en el disfrute de ellas? A esto responderé que de los poquísimos propietarios á quienes no han separado del cultivo de sus haciendas las preocupaciones y la falsa idea que hasta ahora se ha tenido de las útiles y nobles faenas del campo, no faltan algunos que sin dexarse arrastrar por la rutina ni intimidar por los obstáculos, se han atrevido á seguir una marcha enteramente diferente de la que siguen los arrendatarios; y de estos hay ya muchos que exercitarian y manifestarian su industria y talentos si se

lo permitiera el plazo de sus arrendamientos.

Con toda la reforma que ha sufrido el sistema de nuestras contribuciones, la agricultura apenas ha dado un paso hácia su perfeccion, porque no se ha removido el grande obstáculo cuya gravedad nos hemos propuesto manifestar. Se habla mucho contra los barbechos, la escasez de prados artificiales, la ignorancia y tenacidad de los labradores, sin considerar que todos estos vicios son efectos de una sola causa, y que mientras esta subsista, no podrán cesar aquellos. La corta duracion de los arrendamientos es el centro de donde derivan y á donde van á parar todos los defectos de nuestro cultivo: de modo que la sucesion viciosa de dos cosechas de granos, el barbecho que las sucede, la escasez de prados artificiales y de cerramientos, la falta de ganados y de todos los recursos que ellos suministran; todos estos males, cuyas consequencias son tan graves y tan funestas, no tienen otra causa ni otro origen.

En vista de tantas ventajas como deben resultar de la

abolicion de este abuso, no habrá quien no la desee con ansia, como no sea algun propietario que no entienda sus intereses. En el estado actual de cosas, si el propietario arrienda por nueve años, que es lo mas comun, al cabo de este plazo vuelve á hacer otro arrendamiento con las mismas condiciones, porque las tierras se hallan deterioradas antes que abonadas; y el colono rehusará aumentar el precio del arrendamiento. Con solo prolongar el plazo, ya se atreverá el colono á ofrecer mas precio, como que se le asegura por mas tiempo el goce de sus avances. Concluido el primer plazo, el colono que en el espacio de 20 años, por exemplo, ha podido hacer nuevas especulaciones y emprender grandes reformas en el cultivo, ve la hacienda sumamente mejorada, conoce mas bien que nadie todos los recursos que ofrece, teme que otro venga. á recoger el fruto de sus cuidados y está dispuesto á mejorar el precio del arrendamiento. Así viene el propietario á conseguir un aumento á que jamas pudo aspirar por el órden generalmente establecido. Hasta la falta de libertad en que se constituiria el propietario para mudar de colono con demasiada frequencia, debe ceder en beneficio publico y aun del mismo propietario; porque le hará ser mas escrupuloso y delicado en la eleccion de la persona á quien ha de confiar por tanto tiempo la administracion de su patrimonio. Por último no debe desentenderse de que la reforma de este abono habia de producir la abundancia y baratura de todos los géneros de primera necesidad, y que él, así como todos los individuos de la sociedad, habia de gozar de esta ventaja que equivale á un aumento del precio de su posesion.

Y ¿quál deberia ser el plazo mas conducente para promover un buen sistema de cultivo y procurarnos la abundancia de todas las producciones? Yo estoy en la persuasion de que hay muchos y gravísimos inconvenientes en limitarlo demasiado, y que no resulta alguno de prolongarlo por muchos años. El de 20 deberia ser en mi opinion el plazo mas corto, y el de 25 sería todavia mucho mejor. Estoy viendo que con sola esta disposicion va todo a mudar de semblante: los campos ofrecerán una inmensa variedad de producciones: los prados, mirados en el dia con tanto abandono, ofrecerán en vez de vegetales nocivos plantas útiles para mantener numerosos rebaños, fuente inagotable de riquezas : se multiplicarán las fábricas en que se emplean las producciones del suelo y encuentran ocupacion millares de brazos: no tendran excusa alguna la pereza y las preocupaciones; los barbechos se abolirán; y si á los cinco años de haberse establecido este nuevo orden de cosas, hubiese todavia algun colono que no los haya desterrado enteramente, deberia esto ser suficiente motivo para desposeerlo.

No puedo persuadirme que haya propietarios que rehusen adoptar una medida que reune tantas ventajas, y cuyos resultados son tan considerables para el público, que estan exigiendo una ley sobre este punto; por el contrario me lisonjeo de que sabiendo las obligaciones que tienen para con la patria, se apresurarán á executar buena-

mente lo que la ley les puede mandar.

Remedio para la gota, indigestiones, supresion de menstruos, cólicos y otras dolencias. I

En la Zona Torrida se ha descubierto este remedio, que sino cura radicalmente la gota, mitiga á lo menos sus efectos, y corta sus accesos, como he advertido en muchas personas que lo han tomado. Se conoce con el nombre de droga amarga y se compone de

Resina de guayacan, una onza y dos dracmas.

Mirra, una onza y quatro dracmas.

Aloes sucotrino, una onza y dos dracmas.

Puesto todo esto en polvo muy fino, se echa cada cosa aparte en dos quartillos de aguardiente de 21 grados á lo menos 2, y se agitan los vasos en que estan tres ó quatro veces al dia, se tapan bien ajustadamente y se tienen

1 Por Le Goux de Flaix: extracto.

^{2.} Del areometro ó pesaficor de Baume: véase el Seman. núm. 118.

al sol, sin que estén muy llenos, porque en tal caso el calor, dilatando al aguardiente, haria saltar los tapones ó reventarian las botellas. Repitiendo la diligencia de agitar las vasijas quatro veces al dia queda hecha la disolucion de la droga, que contiene cada una, al cabo de siete á ocho dias en verano y de 12 á 13 en invierno. Entonces se decantan los líquidos, si urge el remedio, se mezclan partes iguales de cada uno, se agita la mezcla, y se hace uso de ella. Digo, si urge el remedio, porque es útil que dichos ingredientes esten mas tiempo en maceracion.

Si se pusiesen juntas desde luego todas las drogas en una misma vasija con aguardiente, podria suceder que el líquido saliese mas ó menos cargado de alguna de ellas; de consiguiente saldria unas veces mas y otras menos activo, y sus efectos no serian siempre muy uniformes. Si se echa primero el aloes, no le dexa al aguardiente la actividad necesaria para disolver las otras resinas, y entonces queda el líquido mas purgante; pero si se echa el último, produce un efecto contrario; por esto se ha de disolver cada cosa aparte.

Esta droga amarga es emmenagoga, sudorífica, vermífuga, y excelente contra la gota: conviene para los cólicos de estómago y de vientre, en las indigestiones, supresiones de transpiracion, dolor de riñones que proviene de humores frios, ó de que se junten en ellos humores viscosos ó se formen piedras.

Como cordial y tonica purga suavemente y excita la insensible traspiracion, promueve á veces la expectoracion, de material viscoso ó bilioso, y excita la orina. Los gotosos usaran de este remedio por un mes seguido, si es necesario, mientras que se resientan de la gota aunque sea muy poco; pero si el ataque es fuerte, han de esperar á que se calme para comenzar á usar del remedio.

Se toma de la droga pura en ayunas una cucharada ó dos quando mas, conforme á la edad, complexion y fuerzas del doliente: una hora ú hora y media despues se to-

³ Buena para procurar los menstruos.

ma té ligero y cargado de azucar, ú otra decoccion de la misma especie, acomodada al gusto del enfermo, de azahar, de rosas, flor de tilo &c. El uso de este remedio no exige preparacion particular ni régimen; basta abstenerse de comidas saladas, evitar indigestiones, y el uso excesivo de licores fuertes. Si siente cólicos en el vientre se curarán con una lavativa sencilla hecha con azucar moreno.

En caso de un ligero ataque de gota ó de supresion de reglas, se usa de la droga amarga por algunos dias seguidos, aumentando cada vez mas la dosis hasta llegar á tomar dos cucharadas y media quando mas, que viene á ser

un vasito muy pequeño.

Las mugeres que no vayan corrientes en sus evacuaciones tomarán, mientras usen de este remedio, una tisana de manzanilla ó de matricaria acomodada á su constitucion; se harán dar friegas en las piernas y muslos; se
suministrarán por algunos dias lavativas, y se darán pediluvios. Las mejores lavativas son las que se componen de
agua y azucar moreno, del que se toman tres, quatro,
ó seis onzas, se deslie en dos quartillos de agua pura y
tibia, y se cuela: así es un remedio laxânte, emoliente, y
fresco, que no causa retortijones ni llena el cuerpo de
ayre.

En casos de indigestion ó de cólicos de estómago se debe usar inmediatamente de esta droga á qualquiera hora del dia ó de la noche, proporcionando la dosis á las fuerzas, edad, y sexô del doliente, y á la violencia del mal. Si este continúa se debe repetir el remedio, pero en menos cantidad que la primera vez, y entonces se tomará de quando en quando té, ú otra decoccion equivalente de las que antes se han dicho. Si hay vómitos se tomará otra vez el remedio; y si el dolor de estómago no parece que procede de indigestion, bastará tomar una cucharada de esta droga amarga pura ó mezclada con vino, en un caldo sin grasa ó con té.

En general se debe suspender este remedio quando estan hinchadas las almorranas, y quando fluyen; porque

tiene la propiedad de excitarlas, como igualmente la de promover el mal mensil: por eso se han de abstener las mugeres de este remedio en aquella ocasion, á no ocurrir el caso urgente de una grande indigestion; y aun entonces tomarán corta dosis, y encima una taza de infusion de azahar con azucar.

Tambien se aplica esta droga á las heridas y úlceras que no proceden de causa venérea ó de contusiones: se empapa en ella un cabezal, se pone sobre la herida, y se humedece de quando en quando. Conviene calentar un poco la droga cada vez que se haya de humedecer con ella la herida: es cosa muy buena aplicada sobre qualquiera parte del cuerpo en que haya sangre extravasada.

Tomada interiormente es muy provechosa contra los

reumatismos, aunque sean inveterados.

Es igualmente buena contra todas las enfermedades de lombrices que padezcan los niños ó los adultos. Como no es desagradable al paladar, la toman sin repugnancia los

niños y los grandes.

Sus efectos contra la gota son muy prontos. Con tres ó quatro tomas se hallan aliviados los dolientes, y les precave de ataques fuertes. Su uso contínuo dilata las épocas de los accesos, y estos son mas tolerables y menos peligrosos, como tengo experimentado en muchos viejos y mozos á quienes he dado este remedio, que sino cura, alivia y suaviza esta cruel enfermedad.

Nuevo remedio para la gota.

Stenhouse, médico en Edimburgo, considerando á esta enfermedad como un efecto de la obstruccion de los poros de la piel, pensó que la curaria un baño de vapor relaxando las fibras; y experimentó en sí mismo este remedio. Padecia las gota en una mano, y esperó á que tomase el mal su mayor incremento, así en la hinchazon como en el dolor, y en este estado expuso la mano al vapor de una olla con agua hirviendo. A pocos minutos se disminuyó el dolor, y cesó enteramente antes de media hora. A no ser

por la hinchazon, que no se disipó tan breve como el dolor, se hubiera podido servir inmediatamente de la mano.

Despues sintió él mismo la gota en un pie : la dexó por espacio de 24 horas, y entonces lo puso tambien sobre una olla llena de agua hirviendo, cubierto con una franela. Al cabo de una hora cesó el dolor, y pudo pasearse por su quarto.

Este médico piensa tomar un baño general de vapor en caso de que le suba la gota al estómago ó entrañas. Tiene 70 años; y despues que ha usado de dicho remedio goza de buena salud.

Entre otras virtudes medicinales del agua se dice 1 que á una muger que padecia á los 50 años un reumatismo gotoso con fuertes dolores, le ofrecieron que se curaria tomando la excesiva cantidad de 48 vasos de agua caliente en 12 horas. Lo crecido de los dolores la hizo admitir el remedio, y se puso á beber de quarto en quarto de hora una taza de ocho onzas de agua caliente; y no tibia. Con treinta tazas se le disiparon como por mágica los dolores; dexó de beber, y se quedó dormida, lo que no habia podido lograr en mucho tiempo. Despues no le quedó mas resulta que mucha pesadez en un brazo; y temiendo la recaida, volvió á tomar de nuevo hastá quarenta vasos, porque el hambre y el sueño no la permitieron tomar mas: luego comió un potage, se durmió y quedó curada del todo.

Quince años despues padeció la misma muger dolores é hinchazon en las articulaciones, y como nudos en los dedos de la mano derecha: volvió á su remedio tomando aquella vez los 48 vasos de agua caliente, y á las diez horas tuvo corrientes las articulaciones y movimiento de sus manos. Desde entonces no ha vuelto á padecer esta especie de gota, y goza de la mejor salud. Este remedio ha sido para ella tan heroico como lo son el opio ó el emético en los casos á que se aplican.

¹ Journal d'economie rurale : ventose an. XIII.